



RAWSON, 31 MAY 2017

VISTO:

El Expediente N° 6531-ME-14; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, la Escuela Provincial N° 122 de la ciudad de Trelew, solicitó el Auspicio del Seminario "Formación en Derechos de Niñez y Adolescencia", organizado por RED por los Derechos del Niño y Adolescente, la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia de la provincia del Chubut a través de la Dirección Provincial de Niñez y la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sede Trelew;

Que de fojas 07 a 09, obra cronograma de ejecución;

Que el mencionado Seminario acreditó una duración de sesenta y tres (63) horas reloj;

Que el mismo estuvo destinado a docentes de educación inicial, primaria, secundaria y terciaria, estudiantes de los institutos terciarios y universitarios, egresados universitarios;

Que de fojas 13 a 30, obran Curriculum Vitae de los expositores a cargo;

Que a fojas 42, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, avaló el presente Auspicio;

Que el Seminario cuyo auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley 1 – N° 18, Artículo 32° Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, el Seminario: "Formación en Derechos de Niñez y Adolescencia", organizado por RED por los Derechos del Niño y Adolescentes, la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia de la provincia del Chubut a través de

//...



la Dirección Provincial de Niñez y la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco sede Trelew, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia sita en Fontana 50, ciudad de Rawson CP (9103), a la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco sede Trelew, sita en 9 de julio N° 25 CP (9100), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Cr. Gustavo Alejandro CASTAN
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

RESOLUCIÓN - ME - N° 283

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELBA LASERRE
AUC Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Cooperación
Ministerio de Educación



Anexo I

Nombre de la Capacitación: "Seminario: Formación en Derechos de Niñez y Adolescencia"

Fecha: 12 y 26 de abril de 2014, 10 y 24 de mayo de 2014, 07 y 21 de junio de 2014, 05 y 26 de julio de 2014, 9, 23 25 de agosto de 2014 y 05 de septiembre de 2014.

Lugar: ciudad de Trelew.

Destinatarios: docentes de educación inicial, primaria, secundaria y terciaria, estudiantes de los institutos terciarios y universitarios, egresados universitarios.

Carga horaria: sesenta y tres (63) horas reloj.

Expositores: Dr. Gonzalo Gabriel Pérez Álvarez, Lic. José Andrés Manzano, Prof. Claudia Beatriz Soto, Sr. Néstor Fabián Colueque, Lic. Patricia Carolina Zapata Salfate, Dr. Eduardo Raúl Hualpa.

283

Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELBA LASTRE
A/C Dpto. Registro y Certificaciones
Dirección de Pasaportes
Ministerio de Educación